

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

Sesión Pública Extraordinaria Número 09



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas tardes regidores bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 09 nueve a celebrarse el día 10 diez de Abril del 2025 de dos mil veinticinco y con la finalidad de desahogar la presente esta sesión pido a nuestro secretario general para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al licenciado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: igual reiterarles la bienvenida regidoras y regidores a esta sesión nueve extraordinaria de Ayuntamiento del día de hoy jueves 10 de abril y siendo las 13 horas con 19 horas del día que menciono voy a proceder voy a proceder a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes,** Presente **Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil,** Presente. **Regidor Propietario Elba Cristina Vargas Martínez,** Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez,** Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López,** Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Gracias, le informo Ciudadana Presidenta que existe quórum legal para desahogar la presente sesión extraordinaria número nueve ayuntamiento para celebrar el día de hoy 10 diez de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que contamos con la asistencia de los 11 integrantes de este pleno que es la totalidad de los miembros. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien existiendo quórum legal se declara abierta y formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 9 nueve, correspondiente al día de hoy 10 diez de abril del 2025 dos mil veinticinco, y validos los acuerdos que en ella se tomen en ese con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios en el artículo 47, fracción I y II, 48 fracción I y el propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó al Secretario General, para que dé lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, de igual forma me permito con fundamento contenido en el artículo 63 de la Ley General de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y 14 de Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco, poner a consideración de este pleno de Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco para su aprobación, el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la participación del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco en todos los procesos del Programa Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios ejercicio 2025 y en su momento la firma de convenios con la Secretaria de



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. Motiva la C. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes.

4. Clausura.

Por lo cual está a su disposición y a su consideración señoras y señores regidores, quienes están a favor del presente orden del día les voy a pedir que levanten su mano en señal de aprobación gracias, le informo Presidenta que los 11 once ediles que se encuentran presentes el día de hoy han **APROBADO** el orden del día. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

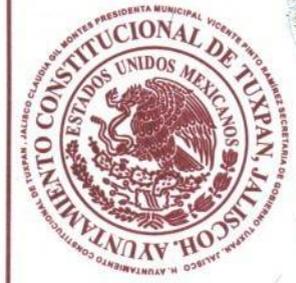
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Con finalidad de dar el desarrollo a la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, instruyó al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para que a efecto de dar cumplimiento en lo contenido en el artículo 63 primer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, haga uso de la voz para el deshago de la totalidad del orden del día propuesto y aprobado. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta y siguiendo su indicación de he informar señores regidores que ha sido agotado el punto número uno, el punto número dos también y vamos a dar lectura a lo que viene siendo el número tres. -----

TERCER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la participación del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco en todos los procesos del Programa Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios ejercicio 2025 y en su momento la firma de convenios con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. Vamos a otorgar el uso de la voz a la LAE Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, para efecto de que manifieste lo que a derecho corresponda **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente. Quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de presidenta municipal, de conformidad en lo dispuesto por los artículos fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109; 10, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios y 87, 88 fracción I, 92 fracción I y 93 Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, tengo a bien someter a la distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO EN TODOS LOS PROCESOS DEL PROGRAMA "EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS" EJERCICIO 2025 Y EN SU MOMENTO LA FIRMA DE CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** de conformidad con los

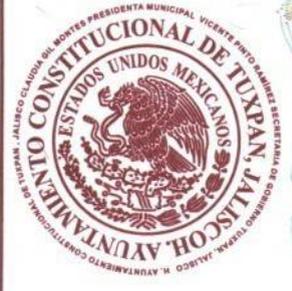


H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

siguientes **ANTECEDENTES Y MOTIVACIONES:** I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunas de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. IV.- Los artículos 1, 4 y 16 de La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco que establecen respectivamente que su objeto es lograr el desarrollo rural sustentable en el Estado de Jalisco; que las políticas estarán encausadas atendiendo al principio de corresponsabilidad de la comunidad y gobierno por lo que deberá estimularse la participación ciudadana en los actos que signifiquen bienestar para su propia comunidad y, que el programa sectorial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado, contemple el fomento de acciones específicas que inciden, coadyuven y determinen el mejoramiento de las condiciones productivas, económicas, sociales, ambientales y culturales del medio rural. V.- Que el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, en su eje de Desarrollo Rural /plantea como objetivo potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional, ampliando, rehabilitando y modernizando la infraestructura rural productiva, desarrollando las capacidades productivas y la asistencia técnica para los productores del campo, incrementando el valor agregado y la comercialización de los productos del sector primario, mejorando la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, promoviendo los sistemas y prácticas de producción agropecuaria sustentables e incrementando la innovación y tecnificación de los procesos que eleven la productividad del campo y la calidad de vida de los productores. VI.- Que fueron publicados los lineamientos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Programa "Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2025 en el periódico oficial del estado de Jalisco en fecha 19 de marzo de 2025 señalando las reglas y modalidades para este ejercicio 2025. VII.- Que el programa "Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2025 tiene como objetivo general Mejorar la Conectividad de los municipios del Estado, mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, en caminos rurales y/o alimentadores, así como en vialidades y calles que benefician el tránsito de personas y productos del campo. VIII.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que es requisito la autorización de este pleno para poder participar en todos los procesos de gestión y tramites señalados para gestionar recursos y obras al amparo del Programa "Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2025 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado de Jalisco es que se somete a consideración del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco esta iniciativa que podría beneficiar a la población de nuestro Municipio por medio de los siguientes **ACUERDOS:** PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba su participación en todas las etapas



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO



del programa Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios, ejercicio 2025, autorizando en su representación para todos los efectos legales a que se den lugar y suscriban todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios dentro del citado programa a la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidente Municipal; Doctora Norma Licea Alatorre, Síndico y a la L.E. Erika Soledad Montaño Rodríguez, Encargada de la Hacienda Pública Municipal. **SEGUNDO.-** De ser aprobados los proyectos que se presenten a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado de Jalisco determine otorgar recursos al amparo del programa Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios, ejercicio 2025 se aprueba la firma de convenios entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco representado y facultando para su firma a la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidente Municipal; Doctora Norma Licea Alatorre, Síndico Municipal y a la L.E. Erika Soledad Montaño Rodríguez, Encargada de la Hacienda Pública Municipal. **TERCERO.-** Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras. **CUARTO.-** Se autoriza a la encargada de la hacienda pública municipal realizar las adecuaciones y modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco del municipio de Tuxpan Jalisco a fin de dar cumplimiento a lo acordado en la presente. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Tuxpan Jalisco a 09 de abril del año 2025. Lo firma su servidora Claudia Gil Montes.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias señora presidenta, está a su consideración señoras y señores esta iniciativa, si alguien desea hacer el uso de la voz este es

SECRETARIO GENERAL. Adelante Licenciada Angélica

LICENCIADA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, Una pregunta en el convenio no vienen estos lineamientos que también deba de ir la firma del secretario general como parte del convenio?

SECRETARIO GENERAL, No, adelante presidenta !

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, Bueno yo estuve en una reunión en esta semana fuimos convocados por personal del gobierno del estado y precisamente se nos hizo hincapié mañana se cierra la ventanilla de empedrados ahogados y lo que ya mencione y precisamente uno de los requisitos tal y como lo estamos subiendo en este momento son lo que solicita SADER, precisamente para meter el día de mañana efectivamente una de las propuestas que se hicieron ahí o más bien preguntas, era que en este tipo de programas podían participar municipios que tenían el 32 D, que es la hoja de cumplimiento por parte de hacienda en negativo pero efectivamente es meter los proyectos porque ya en su momento se realiza otro proceso en el sentido de que entonces ya las obras no precisamente las hace el municipio sino que las realiza SIOP, y es cincuenta y cincuenta igual pero no nos quisimos hacer a un lado el de poder participar igual sabemos que son veintinueve municipios los que van a entrar dentro de este programa pero es tal cual se sube el día hoy como se manejan en los lineamientos y reglas de operación.

LICENCIADA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, GRACIAS.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Nadie me manifiesta que desea hacer uso de la voz, vamos a someter a su consideración esta iniciativa, por lo que les voy a pedir por favor señoras y señores regidores quien esté a favor levante su mano en señal de



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO



aprobación. Gracias, le informo presidenta que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes y que son los once integrantes que pertenecen al pleno del ayuntamiento por lo cual omito preguntar abstenciones o votos en contra. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Y dado que han sido agotados el punto uno dos y tres, vamos con el último punto del orden del día, para lo cual le doy el uso de la voz a nuestra presidenta Municipal, y nos ponemos de pie.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES **PRESIDENTA MUNICIPAL:** Antes de hacer la clausura de esta sesión extraordinaria número nueve los convoco a una sesión extraordinaria en las catorce horas por favor en este mismo lugar, entonces, siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día de hoy 10 de abril del 2025, damos por terminada este sesión extraordinaria número nueve de ayuntamiento, muchísimas gracias a todos ustedes nos vemos en un ratito más. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES
REGIDOR (MORENA)

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL
REGIDOR (MORENA)

L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)

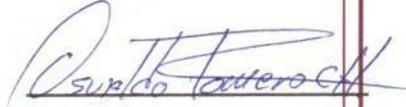


H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ
LOPEZ
REGIDORA (MORENA)



C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
REGIDOR (MORENA)



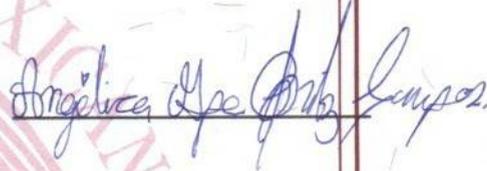
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)



ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ
CONTRERAS
REGIDORA (MOVIMIENTO CIUDADANO)



LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ
CAMPOS
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)



ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN
REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

